

LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO **A NIVEL NACIONAL**

1. CERTIFICADO DEBIDAMENTE LLENADO, FIRMADO Y SELLADO POR EL MÉDICO QUE LO EMITE (NOMBRE COMPLETO, N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES)
2. FOTOCOPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO MÉDICO
3. EL CERTIFICADO MÉDICO DEBE LLENARSE EN EL FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA DE MANERA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES.
4. EL TRÁMITE NO TIENE COSTO